HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

33

Ref. Expte. 381-HCD-2024
Ref. Expte. 404-HCD-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en cual se manifiesta preocupación por la reforma educativa planteada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que propone eliminar la repitencia en la escuela secundaria..

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación ante la reforma educativa realizada por la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires, que propone que los alumnos no repitan el año, en caso de no alcanzar los resultados pretendidos por el plan académico.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 11 de julio de 2024.

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO